

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 17/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La actividad diaria administrativa financiera del Organismo, la adquisición de artículos de librería (Librería Carmela factura n° 00003-00000412) y un cartucho Toner HP (Q5949A) para la impresora Laser Jet HP 2015d (Arcrom Insumos SRL factura n° 0005-00009266).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el gasto y su posterior reintegro al Prosecretario Norberto H Paez en concepto de adquisición de artículos de librería y un Toner HP (Q5949A) para impresora Laser Jet HP2015d.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830004131003903670015, según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 23 de Marzo de 2023


Dr. Diego Daniel Gruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. Tomás E. Maerbo
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut